

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

590

Expediente N° 14.357/18

VISTO el Expte. N° 14.357/18, en el que recayera la Resolución FI N° 59-CD-2019, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, en calidad de graduada, a la cátedra "Termodinámica I" de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Mercedes VILLEGAS, y

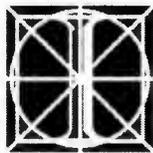
CONSIDERANDO:

Que tal como surge de las constancias incorporadas en autos, la profesional se notificó de la Resolución FI N° 59-CD-2019, el 3 de abril de 2019, por lo que corresponde considerar el período de la adscripción comprendido entre el 4 de abril de 2019 y el 3 de abril de 2020.

Que mediante Nota N° 3171/19, de fecha 22 de octubre de 2019, con el visto bueno de la Responsable de Cátedra, Dra. Mercedes VILLEGAS, la Ing. BRIONES NIEVA presenta su renuncia a la Adscripción por haber asumido como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la misma asignatura, el 2 de septiembre de 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química tomó conocimiento de la renuncia.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 332/2019,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.357/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 2 de septiembre de 2019, la renuncia presentada por la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, a la adscripción a la cátedra "Termodinámica I" de Ingeniería Química, autorizada por Resolución FI N° 59-CD-2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Mercedes VILLEGAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 590 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa